



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 096 - 2019/SG

20 MAR 2019

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

VISTO, el Informe N° 528-2019/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML del 18 de marzo de 2019 expedido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se dispone autorizar excepcionalmente, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la citada Ley, ocupen plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Informe N° 528 - 2019/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML del 18 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa la existencia de veintidós (22) servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879;

Que, conforme lo establece el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción"*;

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones – MOF de Servicio de Parques de Lima – SERPAR, que fue aprobado por la Resolución Secretarial N° 441-2015/SG/SERPAR-LIMA, es competencia de la Secretaría General nombrar, designar y/o contratar personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Con los vistos de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el nombramiento en la plaza presupuestal, nivel remunerativo, clasificación y cargo estructural que en cada caso se detalla, a los servidores siguientes:





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



N°	Apellidos y Nombres	Plaza CAP	Nivel Remunerativo	Clasificación CAP	Cargo Estructural
1	SEGOVIA ALARCON CESAR RUBIO FERMIN	18	STA	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO
2	CHAMORRO GONZALES FLORINDA	48	STA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PERSONAL
3	ARGALUZA CARBAJAL ABEL OCTAVIO	72	STA	SP-AP	TECNICO EN ALMACEN
4	NIMA CAMPOS JUAN CARLOS	76	STE	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO
5	BANCES CHAPOÑAN FLOR DEL ROCIO	79	STA	SP-AP	SECRETARIA
6	ALVARADO STEINBACH JOSE LUIS	82	STD	SP-AP	CHOFER
7	MACHADO CHAVEZ EDISON ARISTOTELES	83	STD	SP-AP	CHOFER
8	MARTINEZ ANICAMA ALBERTO NICOLAS	84	STA	SP-AP	CHOFER
9	SIFUENTES LEON CARLOS ALEJANDRO	85	STE	SP-AP	CHOFER
10	COTILLO PASCUAL CESAR ENRIQUE	86	STD	SP-AP	CHOFER
11	MENDO GUEVARA NILA MILAGROS	98	STB	SP-AP	TECNICO ADMINISTRATIVO
12	SOTACURO FLORES JOSE LUIS	101	STB	SP-AP	TECNICO EN INFORMATICA
13	ROJAS GARCIA JOSE LUIS	102	STD	SP-AP	TECNICO EN INFORMATICA
14	CASAS BARCO CAROLINA DEL PILAR	111	STA	SP-AP	SECRETARIA
15	ERREA ANDREU JOSE LUIS	125	STA	SP-AP	TECNICO EN PROMOCIÓN
16	CUSIHUAMAN HUAMAN ALEX MARTIN	127	STB	SP-AP	TECNICO EN PROMOCIÓN
17	QUIROZ SUAREZ JORGE LUIS	317	STB	SP-AP	SUPERVISOR DE SEGURIDAD
18	MENDOZA BERENGUEL PABLO CESAR	321	STD	SP-AP	CAJERO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
19	MATTA RIOS LUIS ALBERTO	322	STD	SP-AP	CAJERO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
20	DELGADO QUIROZ MARIANO	404	SPF	SP-ES	INGENIERO AGRONOMO
21	GONZALES ACOSTA ROBERT OSWALDO	409	STA	SP-ES	SUPERVISOR DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO
22	CONTRERAS VEGA MILAGROS JUDITH	504	STA	SP-AP	SECRETARIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER los efectos de la presente Resolución con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2019.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados e instancias administrativas de Servicio de Parque de Lima, para los fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR-LIMA.

Regístrese y Comuníquese.

CECILIA MONCA ESPICHE ELÍAS
SECRETARIA GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

